

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

247 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 2377/2015, con NIG 4109142M20150002607, por auto de 2 de diciembre de 2015 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor ALUTEF, SL, con CIF B-41194440, con domicilio en C/ Balbino Marrón, nº 8, Edificio Viapol, planta 3ª, Modulo 17, Sevilla.

2ª- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D Jose Antonio Rivera Martín, con domicilio en C/ Arquitectura, nº 3, Planta 1, Módulo 3, 41015 Sevilla, telefono 954954680 y dirección electrónica j.rivera@jarivemar.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado

3º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 21 de diciembre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150055809-1